

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0999

LA CISTERNA 08 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE 08 MAR. 2012

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

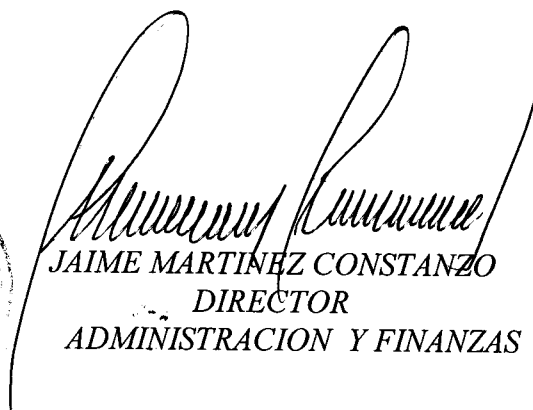
DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ARISMENDI CASTRO SALVADOR
RUT : 
DIRECCIÓN : SAN LUIS N° 6957
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZADORA DE ART. DE LABORATORIO
S.I.I : 515009

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS